



BANCO CENTRAL DE RESERVA

BOLETÍN

INFOCIEX ABRIL-JUNIO 2025

CIEX EL SALVADOR

**Autorización de Visados Veterinarios de Importación
por el Ministerio de Agricultura y Ganadería a la
Superintendencia de Regulación Sanitaria**

Acrónimos

- Centro de Trámites de Importaciones y Exportaciones (CIEX El Salvador)
- Ventanilla Única de Comercio Exterior (VUCE)
- Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG)
- Sistema de Facilitación de Comercio Exterior (SFCE)
- Superintendencia de Regulación Sanitaria (SRS)
- Consejo de Ministros de Integración Económica Centroamericana (COMIECO)
- Reglamento Técnico Centroamericano (RTCA)

I. Antecedentes

En 2010, mediante la resolución No. 257-2010 de COMIECO, se aprobó el Reglamento Técnico Centroamericano (RTCA) 65.05.51:08 sobre los Medicamentos Veterinarios y Productos Afines, entrando en vigencia el 13 de junio de 2011. Dicho Reglamento indica que son objeto de registro y control sanitario aquellos productos farmacéuticos o de medicina alternativa, productos biológicos, de higiene y belleza para uso veterinario, al igual que químicos de ese mismo uso o para instalaciones pecuarias.

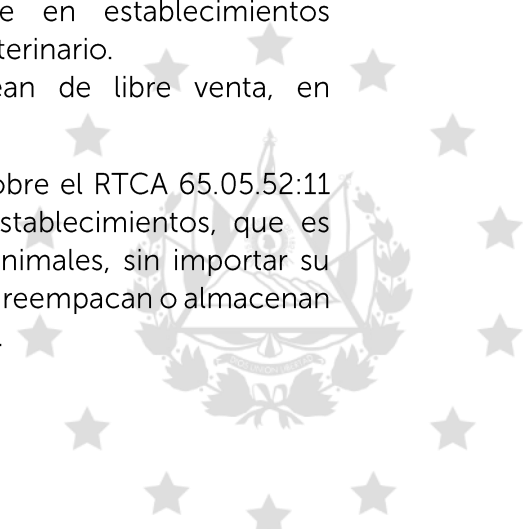
Sobre los registros de establecimientos veterinarios, el Reglamento dicta que todos deben estar autorizados por la Autoridad Competente de cada país, y abarca a fabricantes, fraccionadores, comercializadores (importadores, exportadores, droguerías, o distribuidores), farmacias y/o expendios veterinarios.

De igual manera, todos los medicamentos veterinarios y productos afines que sean fabricados, importados, exportados o comercializados, deben estar en los registros de la Autoridad Competente.

Según el Reglamento existen diferentes clasificaciones para los medicamentos veterinarios y productos afines:

1. Aquellos medicamentos de uso restringido, según lo establezca la Junta Internacional de Fiscalización de Estupefacientes y Psicotrópicos y sean comercializados de forma exclusiva por establecimientos aprobados.
2. Productos de uso restringido que se vendan exclusivamente con receta de médico veterinario, en establecimientos veterinarios aprobados.
3. Productos veterinarios que se vendan exclusivamente en establecimientos veterinarios aprobados, y que tengan un regente médico veterinario.
4. Medicamentos veterinarios y productos afines, que sean de libre venta, en establecimientos autorizados.

Para 2012, se emitió la resolución No. 282-2012 COMIECO, sobre el RTCA 65.05.52:11 sobre los Productos Utilizados en Alimentación Animal y Establecimientos, que es aplicable a los productos utilizados para la alimentación de animales, sin importar su origen, y a los establecimientos que los elaboran, comercializan, reempacan o almacenan estos productos y sean utilizados en la región centroamericana.



En un sentido más concreto, deben registrarse y estar autorizados por la Autoridad Competente, todos los elaboradores, empaques, comercializadores (importadores y exportadores), expendios o distribuidoras, y bodegas de almacenamiento. Solo estarán exentas de registrarse, aquellas bodegas, expendios y distribuidoras que pertenezcan a elaboradores y empaques.

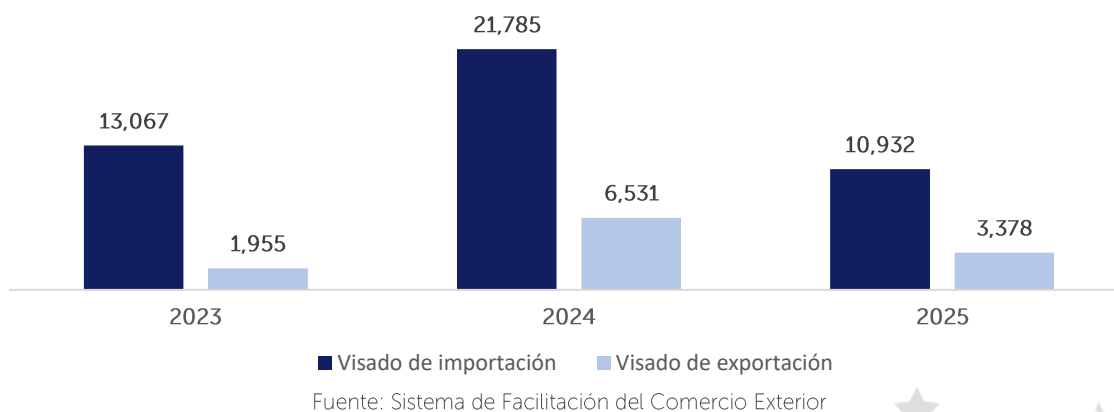
II. Visas de importación y exportación de productos veterinarios y alimenticios

En El Salvador, la Autoridad competente para el registro de productos y establecimientos de medicamentos veterinarios y afines, y productos utilizados para la alimentación de animales hasta agosto 2023 era el Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG), a través de la Oficina de Registro y Fiscalización de Insumos y Productos Agropecuarios.

El MAG, se basaba en los RTCA 65.05.51:08 y 65.05.52:11 para establecer los documentos requeridos para el registro o renovación del visado, entre los cuales pueden mencionarse el certificado de libre venta, de análisis del producto, fórmula cuali-cuantitativa del mismo, método de análisis para determinar sus propiedades, literatura técnica y comercial, etiqueta inserto y empaque, entre otros.

Los visados de productos con registro se gestionan electrónicamente en el Sistema de Facilitación del Comercio Exterior, emitiéndose de forma automática, y es un servicio que se encuentra disponible en horario 24/7. Desde 2023, se han autorizado 45,784¹ visas de importación y 11,864 de exportación.

Gráfica 1:
Visados de importación y exportación de productos veterinarios y alimenticios (MAG)



¹ Las estadísticas de 2025 corresponden al período de enero a junio de dicho año.

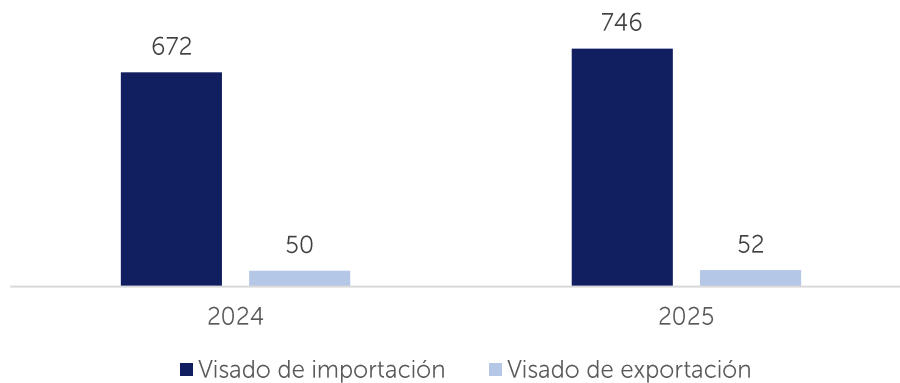


III. Visado de Productos Veterinarios y Afines de Importación o Exportación

En 2023, mediante el Decreto Legislativo No. 891, se creó la Superintendencia de Regulación Sanitaria (SRS), absorbiendo así las funciones de la Dirección Nacional de Medicamentos como institución encargada de regular, vigilar y otorgar registros sanitarios, reconocimientos de los mismos, autorizaciones para comercializar, permisos de importación, exportación y certificación de medicamentos, productos farmacéuticos, suplementos nutricionales, dispositivos médicos, cosméticos e higiénicos para uso humano, agregándose aquellos cuyo uso fuera destinado a animales, es decir, productos veterinarios que previamente eran regulados por el MAG.

Tras asumir estos visados por parte de la SRS, se incorporaron a la plataforma del Gestor Documental del CIEX El Salvador, en donde los usuarios adjuntan el formulario para solicitar la autorización, y las facturas correspondientes. Al cierre de junio 2025 se han aprobado 1,418 visados de importación y 102 de exportación.

Gráfica 2:
Visados de Productos Veterinarios y Afines de Importación o Exportación (SRS)



Fuente: Sistema de Facilitación del Comercio Exterior

IV. Beneficios de la implementación

Según los considerandos de la Ley de la Superintendencia de Regulación Sanitaria, las facultades de la Dirección Nacional de Medicamentos para ejercer la regulación sanitaria, se encontraban dispersas en otras instituciones, por lo que dicha ley permite concentrar correctamente los trámites y funciones para control y vigilancia de productos farmacéuticos, cosméticos, higiénicos, productos químicos, alimentos y bebidas para consumo humano y uso veterinario.



Sobre el proceso de tramitación, los usuarios:



Cuentan con una plataforma (Gestor Documental de CIEX El Salvador) que permite ingresar solicitudes en horario 24/7, los 365 días del año.



Solamente deben adjuntar la solicitud con los detalles de los productos y la factura firmada y sellada por el profesional responsable, para que un delegado dé seguimiento a su trámite.



El seguimiento es completamente en línea, al igual que la emisión del visado, por lo que no existe necesidad de trasladarse para entrega o retiro de documentos.

V. Conclusiones y reflexiones

CIEX El Salvador siempre trabaja para mejorar continuamente los servicios y adaptarse a los cambios normativos de las instituciones que integran la Ventanilla Única de Comercio Exterior, y la transición de la Dirección Nacional de Medicamentos a Superintendencia de Regulación Sanitaria es un ejemplo de ello.

Cuando la SRS asumió la función de emitir los visados de productos veterinarios y afines, para su importación y exportación, CIEX El Salvador implementó cambios en el Gestor Documental, emitió un formato para la solicitud y una guía de usuario para garantizar que estos trámites se realizaran con fluidez y no existieran dificultades para quienes previamente emitían el visado con MAG desde el SFCE.

Entre los esfuerzos de CIEX El Salvador para seguir transformándose en una Ventanilla con procesos digitales, también se buscó que la emisión y envío de los visados fuera electrónica, facilitando que las empresas y personas cuenten con su documento final de forma más ágil y fácil.



Comité de Redacción

Andrea Cecilia Cerna Durán

Comité de Revisión:

Emérita Arely Castro

Comité de Autorización:

Erlinda Cristabel Martínez

Favor envíe sus consultas o comentarios a la siguiente dirección:

ciex@bcr.gob.sv

CENTRO DE TRAMITES DE IMPORTACIONES Y EXPORTACIONES (CIEX EL SALVADOR)

Banco Central de Reserva de El Salvador

Alameda Juan Pablo II entre 15ª y 17ª Avenida Norte, San Salvador,

Teléfono: (503) 2281-8000

Sitio web: www.ciexelsalvador.gob.sv/ciexelsalvador/